



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE OCTUBRE  
DEL AÑO 2016 PARA EL PERÍODO ADMINISTRATIVO 2014 – 2019  
N° 128 – 2016**

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, siendo el 18 de octubre del año dos mil dieciséis, a las 11h07 previa lectura de la convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor Alcalde Encargado Arq. César Raúl Gonzalo Baquero Borbúa, con la asistencia de las señoras Concejales y señores Concejales: Lic. Hugo René Alvarado Andi, Ing. Mario Andrade Hidalgo, Sr. Wilson Abelardo Fiallos Barroso, Ab. Jimmy Javier Reyes Mariño, Ab. Norma Noemí Rodríguez Velasco, Lic. Germania Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario General del Concejo, el Ab. Alan Lovato Hidalgo. Asisten además los señores Directores (as), Ing. Laura Querido, Lic. Rómulo Jurado, Arq. Carlos García, Arq. Mauricio Ruiz, Ab. Esther Paucay, Ing. Mauricio Carrera y Sr. Patricio Jiménez.

POR DISPOSICIÓN del señor Alcalde Encargado, se da lectura al oficio N° 483 DSG – GADMT de fecha 14 de octubre del 2016, mediante el cual el titular encarga oficialmente la Alcaldía, al señor Vicealcalde Arq. Gonzalo Baquero los días 17, 18 y 19 de octubre del presente año.

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Instalación de la sesión;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 11 de octubre del año 2016;
4. Lectura y Tratamiento de comunicaciones;
5. Clausura.

El concejo por unanimidad aprueba el Orden del Día.

**TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.**

POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 04 de octubre del año 2016, se aprueba sin ninguna observación.





**CUARTO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES**

POR DISPOSICIÓN del señor Alcalde Encargado se da lectura al oficio según guía de documentos externos N° G4801, suscrito por el Ing. Chen Wei, Apoderado y representante en Ecuador de la empresa China Shandong Internacional Economic And Technical Cooperation Group Ecuador Ltd., mediante el cual señala que se dedica a la cooperación económica y técnica construyendo sucesivamente proyectos de influencia en los campos de la edificación, instalación, termoeléctrica, comunicación, ingeniería y agricultura. Así mismo reiteran su total predisposición para emprender proyectos que puedan efectuarse con asesoría y financiamiento.

EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO opina que deben tener conocimiento el departamento de Obras Públicas y Saneamiento Ambiental.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS MAURICIO CARRERA indica que no ha llegado a su despacho ese documento.

El concejo por unanimidad y,

**CONSIDERANDO**

El oficio según guía de documentos externos N° G4801, suscrito por el Ing. Chen Wei, Apoderado y representante en Ecuador de la empresa China Shandong Internacional Economic And Technical Cooperation Group Ecuador Ltd., mediante el cual señala que la empresa, se dedica a la cooperación económica y técnica construyendo sucesivamente proyectos de influencia en los campos de la edificación, instalación, termoeléctrica, comunicación, ingeniería y agricultura. Así mismo reiteran su total predisposición para emprender proyectos que puedan efectuarse con asesoría y financiamiento,

**RESUELVE:**

**Dar por conocido, el señalado oficio, suscrito por el Ing. Chen Wei, Apoderado y representante en Ecuador de la empresa**





**China Shandong Internacional Economic And Technical  
Cooperation Group Ecuador Ltd.**

POR DISPOSICIÓN del señor Alcalde Encargado se da lectura al oficio según guía de documentos externos N° G5028 con fecha de recepción del 12 de octubre del 2016, suscrito por la directiva de la Comunidad y kichwa "Salvador Andy de Yutzupino", Sr. Wilson Andy en calidad de Presidente, Sr. Héctor Andy Secretario; y, Sr. Rafico Andy como Presidente del Plan de Vivienda, quienes solicitan se les apoye con la evaluación de los predios, con la finalidad de realizar trámites ante el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO señala que ha sumillado para sesión de concejo a fin de que tenga conocimiento el Concejo en Pleno. Resalta que en dicha comunidad los planos están debidamente aprobados y tienen un área con escritura particular. Indica además que la señora Abogada tiene conocimiento respecto al tema y se está haciendo el avalúo individual de los lotes para que los señores de Yutzupino tengan las escrituras individuales, para que posteriormente pase por el concejo en pleno ya que son terrenos Municipales.

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES pide mayor celeridad en el tema de Yutzupino, por cuanto en la comunidad ya se festejó la legalización de los predios. Insiste en poner mas empeño y darle prioridad a la comunidad y una solución definitiva que llevan por años la regularización.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY comenta su mal recuerdo del período anterior. Piensan que el aprobar el plano es aprobar la escritura, la comunidad esta preocupada porque piensan que no se puede hacer mas trámites. Apoya el pedido del compañero concejal Jimmy Reyes, para quedar bien como familia municipal. Además pide de manera especial que la Comisión de Planificación y Presupuesto se ponga al frente y hacer el seguimiento necesario y dar la solución esperada.

El concejo por unanimidad y,

**CONSIDERANDO**

El oficio según guía de documentos externos N° G5028 con fecha de recepción del 12 de octubre del 2016, suscrito por la directiva de la Comunidad y kichwa "Salvador Andy de Yutzupino", Sr. Wilson Andy en calidad de Presidente, Sr. Héctor Andy Secretario; y, Sr. Rafico Andy





como Presidente del Plan de Vivienda, quienes solicitan se les apoye con la evaluación de los predios, con la finalidad de realizar trámites ante el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda,

**RESUELVE:**

**Dar por conocido, el señalado oficio, suscrito por la directiva de la Comunidad y kichwa "Salvador Andy de Yutzupino".**

POR DISPOSICIÓN del señor Alcalde Encargado se da lectura al memorando N° 667 con fecha de recepción del 18 de octubre del 2016, suscrito por el Lic. Renán Quilumba, Director de Cultura y Turismo, mediante el cual adjunta el Proyecto de ordenanza que establece la tasa para la Licencia única Anual de funcionamiento de los establecimientos turísticos ubicados en la jurisdicción del Cantón Tena.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY propone que pase a la Comisión de Turismo y Cultura.

EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO considera que se le dé el trámite regular pertinente; y, apoya lo propuesto por su compañera concejala la Lic. Germania Tapuy.

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES resalta lo dispuesto por el COOTAD, en el sentido de que se trata de orden tributario, tiene que ser presentado por el ejecutivo. Propone sea analizada por la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal por cuanto dicha secretaría no tiene la propuesta de ordenanza.

EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO mociona que sea analizada la ordenanza propuesta, por la comisión de Cultura y Turismo y por la Secretaría Técnica de Planificación.

El concejo por unanimidad y,

**CONSIDERANDO**

El memorando N° 667 con fecha de recepción del 18 de octubre del 2016, suscrito por el Lic. Renán Quilumba, Director de Cultura y Turismo, mediante el cual adjunta el Proyecto de ordenanza que establece la tasa para la licencia única anual de funcionamiento de los





establecimientos turísticos ubicados en la jurisdicción del Cantón Tena.

**RESUELVE:**

Remitir el señalado documento a la Comisión Permanente de Cultura y Turismo; y, a la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal, a fin de que proceda a su estudio ejecutivo, solicite los correspondientes informes técnicos a las dependencias respectivas; y, presente su análisis para conocimiento del Concejo en Pleno.

5

Concluido el Orden del Día y sin tener más puntos que tratarse, siendo las 11h27 del martes 18 de octubre del 2016, EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el Director de Secretaría General, que certifica.

Arq. Gonzalo Baquero  
**ALCALDE ENCARGADO  
DEL CANTÓN TENA**



Ab. Alan Lovato Hidalgo  
**SECRETARIO GENERAL**

